



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0359

Atendiendo la documental recientemente allegada por el extremo activo (archivo 4) y por ser viable, **se decreta** el emplazamiento del demandado JIMMY ALEXANDER ALFONSO MARTÍNEZ.

Secretaría: proceda según las pautas del artículo 10° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., <u>03/05/2021</u> SECRETARÍA
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>36</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario